



DESIGNA COORDINADOR DEL CONVENIO DE COLABORACION CONJUNTA CON CHILLAN PARA SENSIBILIZACION ATMOSFERICA, D.A. N° 2.195 DEL 12-NOV-2010.

Chillán Viejo, 22 NOV 2010

DECRETO N° 2255

VISTOS

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

a).- La necesidad de nombrar al Coordinador del Convenio de Colaboración conjunta con Chillán para la sensibilización atmosférica, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.195 del 12 de Noviembre del 2010.

DECRETO

1.- NOMBRASE a don **RODRIGO CARMONA OLIVAREZ**, Director de SECPLA, como Coordinador del Convenio de Colaboración conjunta con Chillán para la sensibilización atmosférica, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.195 del 12 de Noviembre del 2010.

2. En tal condición deberá mantener informado de los avances de dicho convenio al Encargado de Medioambiente de la DIDECO y Encargado Ambiental del DESAMU.

3. Instrúyase a los Directores de cada una de las Unidades Municipales, sobre esta designación de coordinador.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde, Sr. Mario Sánchez O., Juez de Policía Local (JPL), Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM), Sr. Rodrigo Carmona O., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Sr. Andrés León S., Director Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sr. Flavio Barrientos Ch., Director de Obras Municipales (DOM), Sr. Cristian Cuitiño M., Jefe Gabinete (Alcaldía); Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal (SM), Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF), Sra. María G. Garrido Blú., Directora Unidad de Control (UCM), Sr. Héctor Salgado N., Jefe Departamento de Tránsito y Transporte (DTT); Sr. Claudio Guíñez P., Director DAEM; Sra. Marina Balbontín R., Directora DESAMU; Sr. Pedro Villa, Enc. Medioambiente DIDECO; Sra. María E. Contreras, Enc. Medioambiente DESAMU.